

**ANEXO 3.****PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS.  
2018.**

<b>Proceso/s SIGC-SUA</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Nº de propuesta</b>	<b>Ámbito de la propuesta</b>	<b>Alcance de la propuesta</b>	<b>Justificación/Objetivo</b>
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01 23 Gestión del Gasto	Servicio de Asuntos Económicos	1	Instrucciones técnicas	Nueva IT: IT.[PC 01.23]-03 Contratos Menores	Instrucciones necesarias para la correcta aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (L. 9/2017, de 8 de noviembre)
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01 23 Gestión del Gasto	Servicio de Asuntos Económicos	2	Formatos	Nuevo F: F.[PC 01.23]-06 Informe de Necesidad e idoneidad de Contrato Menor	Formulario necesario para la correcta aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público (L. 9/2017, de 8 de noviembre)
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.22 Gestión del Ingreso	Servicio de Asuntos Económicos	3	Indicadores	Modificación el indicador: I.[PC 01.22]-05 <i>Porcentaje de facturas excedidas del plazo establecido para su elaboración</i> , para establecer, como compromiso, un plazo de elaboración de las facturas de 4 días.	Propuesta de mejora 2018, a recomendación auditoría.
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.23 Gestión del Gasto	Servicio de Asuntos Económicos	4	Instrucciones técnicas	Modificación el indicador: I.[PC 01.231]-08 <i>Disposición de las dietas, retribuciones y otros gastos para su pago en fecha</i> , para establecer, como valor límite $\geq 80\%$ y como valor objetivo $\geq 87\%$ .	Propuesta de mejora 2018, a recomendación auditoría.
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.23 Gestión del Gasto PC 01.232 Anticipo de Caja Fija	Servicio de Asuntos Económicos	5	Instrucciones técnicas	Modificar el indicador: I.[ PC 01.232]-09 <i>Porcentaje de facturas pagadas por anticipo de caja fija con posterioridad a los 4 días de su recepción</i> , para establecer, como valor límite $\leq 12\%$ y como valor objetivo $\leq 6\%$ .	Propuesta de mejora 2018, a recomendación auditoría.
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.22 Gestión del Ingreso	Servicio de Asuntos Económicos	6	Instrucciones técnicas	Modificación denominación de la instrucción técnica <i>IT.[PC 01.22]-02 Procedimiento recaudación facturas por IT.[PC 01.22]-02 Procedimiento recaudación facturas/derechos</i>	Instrucciones para desarrollar y facilitar el conocimiento interno de la gestión realizada.
PC 01.22 Gestión del Ingreso. PC 01.23 Gestión del Gasto. PC 01.4 Control Interno. PC 01.5 Fiscalidad. PC 01.6 Información Presupuestaria, Económica, Contable y	Servicio de Asuntos Económicos	7	Legislación	Modificar Leg. Ex.17. [PC 01] por la nueva: Ley de Contratos del Sector Público (L. 9/2017, de 8 de noviembre)	Cambio de Ley



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
Fiscal.					
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.6 Información Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal.	Servicio de Asuntos Económicos	8	Legislación	Nueva Leg.Ex.54. [PC 01] Decreto 75/2016, de 15 de marzo, por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía	Nuevo Decreto de la Junta de Andalucía en el que se establece la creación del Censo Único de Obligaciones (CUO)
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.23 Gestión del Gasto PC 01.231 Pago directo	Servicio de Asuntos Económicos	9	Instrucciones Técnicas	Adaptación de la IT.[PC 01.231]-01 Pagos Internacionales a los cambios introducidos por el SEPA (Área Única de Pagos en Euros) en las transferencias bancarias internacionales	Cambios introducidos por el SEPA (Área Única de Pagos en Euros) en las transferencias bancarias internacionales
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.23 Gestión del Gasto PC 01.231 Pago directo	Servicio de Asuntos Económicos	10	Indicadores	Revisión de la formulación o del valor del objetivo de los indicadores: I.[PC 01.22]-05 Porcentaje de facturas excedidas del plazo establecido para su elaboración. I.[PC 01.231]-08 Disposición de las dietas, retribuciones y otros gastos para su pago en fecha. I.[ PC 01.232]-09 Porcentaje de facturas pagadas por anticipo de caja fija con posterioridad a los 4 días de su recepción	
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.23 Gestión del gasto	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	11	Instrucciones Técnicas	IT.[PC 01.23]-03 Tramitación de facturas electrónicas.	Instrucciones para ayudar a los usuarios a realizar la tramitación de las facturas electrónicas.
PC 01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal PC 01.6.- Información /Documentación Presupuestaria, contable y Fiscal.	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	12	Instrucciones técnicas	IT.[PC 01.6]-02 Consulta del estado de ejecución del presupuesto corriente.	Instrucciones para ayudar a los usuarios a realizar en UXX-Económico el informe de ejecución del presupuesto de gasto corriente.
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.23 Gestión del Gasto	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	13	Indicadores	I.[PC 01.231]-07 Período Medio de Pago a proveedores	Adaptación de la documentación a la nueva legislación aplicable al proceso.



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.1 Presupuestación	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	14	Flujograma	PC.01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal. PC 01.1 Presupuestación	A raíz del "protocolo para el despliegue anual de los objetivos estratégicos" se modifica el inicio del proceso presupuestario:  En el primer rectángulo del "SCPR" eliminar la mención a "Fichas presupuestarias" y "Fichas presupuestarias sobre actuaciones y necesidades de los Órganos de Gobierno, Unidades y Servicios" por "Propuesta de estimación inicial del presupuesto previsto para el año 2018 con financiación propia de la UJA para las orgánicas gestionadas por los Órganos de Gobierno".
PC 02. Documentación General del Proceso	Servicio de Contratación y Patrimonio	15	Legislación	Sustituir el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	Adaptación de la documentación a la nueva legislación aplicable al proceso.
PC 02.12 Contratación administrativa	Servicio de Contratación y Patrimonio	16	Diagrama de flujo	Cambio en los diagramas de flujo para los contratos mayores.	Este cambio se justifica en la necesidad de modificar el diagrama de flujos de los contratos mayores para incorporar los nuevos procedimientos de contratación: abierto simplificado y súper-simplificado y la eliminación del procedimiento negociado sin publicidad por razones de la cuantía.
PC 02.12 Contratación administrativa	Servicio de Contratación y Patrimonio	17	Formatos	Elaboración de nuevos formatos y cambios en algunos existentes	La nueva Ley de Contratos obliga a realizar algunos informes que no se contemplaban en la anterior y, por consiguiente, debemos adaptarnos a estos nuevos requerimientos.
PC 02 Gestión de Adquisiciones y del Inventario PC 06 Gestión de los recursos de la información y conocimiento	UAOG	18	Instrucción Técnica	Guía de procedimiento de copias de seguridad	Manual de instrucciones para la instalación y configuración del software



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
PC 08.2 Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora	CICT	19	Legislación	Nueva Instrucción técnica de organización y funcionamiento del CICT, y Reglamento obsoleto, <u>Instrucción Organización y Funcionamiento</u>	--
PC04. Gestión del mantenimiento	Servicio de Informática	20	Indicadores	Modificar el valor objetivo del indicador I[PC 04.13]-16.2 a > 80%.	Se considera conveniente ajustar el valor objetivo a la capacidad del proceso y establecerlo al 80%, siguiendo las recomendaciones el informe de Auditoría Interna del presente ciclo.
PC04. Gestión del mantenimiento	Servicio de Informática	21	Formatos	Modificar la formulación del [PC 04.13]-13 a: GMC/TOM	Se ha observado una errata en la formulación actual.
PC04. Gestión del mantenimiento	Servicio de Informática	22	Legislación	<p>Actualizar las referencias a la siguiente legislación derogada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 3/2011 derogada por 9/2017</li> </ul> <p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).</li> <li>- DIRECTIVA (UE) 2016/2102 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.</li> </ul>	--
PC04. Gestión del mantenimiento	Servicio de Informática	23	Instrucciones técnicas	Añadir nueva IT para el "Protocolo de funcionamiento de la Oficina de Atención al Usuario"	Documentar el funcionamiento de la Oficina de Atención al Usuario



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
PC04. Gestión del mantenimiento	Unidad Técnica	24	Indicadores	Tiempo medio de reparación de las averías	Se trata de uno de los indicadores básicos de la gestión del mantenimiento que se utiliza adicionalmente para elaborar indicadores relacionados con la fiabilidad y disponibilidad de los elementos mantenidos.
PC 06.2 Gestión de los recursos de información para el conocimiento.	Servicio de Información y Asuntos Generales	25	Revisión general	Revisión general del proceso una vez concluidos los proyectos en desarrollo.	Adecuación documental
PC 06.24 Edición y Difusión de Publicaciones	Servicio de Información y Asuntos Generales (Unidad de Publicaciones)	26	Revisión general	Revisión general de la documentación del proceso	Implantación de nueva herramienta de gestión y conversión del Servicio de Publicaciones en Editorial Universitaria
PC06.28 Anuario Estadístico PC06.29 Sistema de datos e información institucional PC06.30 / PE02	Servicio de Planificación y Evaluación	27	Revisión general	Actualizar la documentación del SIGC-SUA en relación a los procesos PC06.28 y PC06.29 que han sido rediseñados. Incorporar al SIGC-SUA la documentación correspondiente al nuevo proceso PC06.30	Documentación del SIGC-SUA actualizada y vigente.
PC 02 Gestión de Adquisiciones y del Inventario PC 06 Gestión de los recursos de la información y conocimiento	Unidad de Apoyo a órganos de Gobierno	28	Instrucción Técnica	Guía de procedimiento de copias de seguridad	Manual de instrucciones para la instalación y configuración del software
PC06.12. Atención Directa	Unidad de Apoyo a órganos de Gobierno	29	Indicadores	Revisión de la ficha del indicador I.[PC 06.12]-02. Porcentaje de respuestas a consultas telemáticas tramitadas en un plazo inferior o igual a 3 días laborables.	Exclusión de los puestos del Gabinete de Prensa de la medición de este indicador por no ofrecerles ningún dato relevante de cara a la mejora de sus procesos, ya que ellos tienen asociados indicadores específicos en el proceso PC 11.
PC 06.26. Asesoramiento jurídico	Unidad de Apoyo a órganos de Gobierno (SAJ)	30	Indicadores	Revisión de la ficha del indicador I.[PC 06.26]-43. Porcentaje de solicitudes de expedientes judiciales (se adjunta anexo con propuesta de modificación).	Adecuación terminológica a la descripción del indicador y determinación de criterios permanentes y comparables de formulación del mismo.



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
PC 06 Gestión de los Recursos de Información para el conocimiento	Biblioteca	31	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>I.[PC 06.212]-17. Este indicador se elimina. Es un indicador asociado a una acción de mejora ya consolidada, por lo que una vez conseguido el objetivo se considera que no tiene razón de ser el seguir midiendo</li> <li>I.[PC 06.213]-20. Se actualizan los valores límite y objetivo</li> <li>I.[PC 06.22]-30. Se actualizan los valores límite y objetivo</li> <li>I.[PC 06.23]-33. Se eliminan los valores límite y objetivo y no se indican valores nuevos. Se ha establecido un nuevo planteamiento del concepto consulta, por lo que los valores se deberán ajustar a los nuevos criterios de cálculo</li> </ul>	--
PC 07 Gestión de Apoyo de la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	32	Revisión parcial	Revisión de Indicadores. Mejora de Registros de procesos de la OTRI. Modificación puntual del proceso de Contratos de prestación de servicios del Artículo 83LOU.Modificación del procedimiento de contratación de colaboradores con cargo a créditos de Investigación.	Adaptación a la nueva normativa y simplificación de la gestión para una mayor eficiencia.
PC 08.2 Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora	CICT	33	Legislación	Nueva Instrucción técnica de organización y funcionamiento del CICT, y Reglamento STI obsoleto <u>Instrucción Organización y Funcionamiento</u> .	--
PC 08 Gestión de la prestación de servicios de apoyo Científico /Técnico	Servicio de Informática	34	Indicadores	Modificar el indicador [PC 08.1]-02. Comunicados de nuevos servicios o mejoras de los ya existentes eliminando los valores objetivo y límite. Establecer la periodicidad de medición anual.	Este indicador está muy condicionado al valor del I[PC 08.01]-01 por lo que no se pueden establecer valores objetivos y límites en valores absolutos ni porcentuales.
PC 08 Gestión de la prestación de servicios de apoyo Científico /Técnico	Servicio de Informática	35	Flujogramas	Adaptación de las entradas del flujograma del PC08.1	Observación de Auditoría Interna del 9/11/17.
PC 08 Gestión de la prestación de servicios de apoyo Científico /Técnico	Servicio de Informática	36	Legislación	Incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a</li> </ul>	--



Proceso/s SIGC-SUA	Unidad Responsable	Nº de propuesta	Ámbito de la propuesta	Alcance de la propuesta	Justificación/Objetivo
				<p>la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos.</p> <p>DIRECTIVA (UE) 2016/2102 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.</p>	
PC 08 Gestión de la prestación de servicios de apoyo Científico /Técnico	Servicio de Informática	37	Instrucciones técnicas	Sustituir la IT.[PC.08.1]-01. Procedimiento de planificación de mejoras y nuevos servicios TIC, por el documento "Protocolo para el despliegue anual de los objetivos estratégicos	Adaptación al procedimiento general establecido por el Vicerrectorado de Calidad y la Gerencia, para la planificación anual de objetivos operativos
PC 08.2 Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora.	Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.	38	Indicadores	Introducción de un nuevo indicador que contemple el porcentaje que representa el apoyo a la Docencia con respecto al total de solicitudes recepcionadas por nuestra Unidad	Cuantificar el peso de la Docencia en la labor de la Unidad
PC 08.2 Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora	Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.	39	Indicadores	Modificación del indicador "Porcentaje de solicitudes de Apoyo Científico-Técnico cerradas con resolución técnica de consulta en un plazo no superior a 7 días laborables desde la solicitud" para que mida el porcentaje de resoluciones prácticas de consulta respecto al total de solicitudes de la Unidad.	Actualmente se observa que el indicador [PC 08.2]-05 mide prácticamente lo mismo que el [PC08.2]-06, ya que las asistencias técnicas y las resoluciones técnicas de consulta son consideradas por nuestra Unidad de la misma naturaleza. Se procede a modificar este indicador para obtener la cuantificación del peso que suponen las resoluciones prácticas.
PC 08.2 Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora	Unidad de Técnicos de Laboratorio de Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.	40	Indicadores	Modificación del nombre del indicador que pasará a denominarse "Porcentaje de resoluciones prácticas de consultas técnicas"	Desde la Unidad consideramos que es más rigurosos y se ajusta más al servicio que ofrecemos el término "consultas técnicas"





<i>Proceso/s SIGC-SUA</i>	<i>Unidad Responsable</i>	<i>Nº de propuesta</i>	<i>Ámbito de la propuesta</i>	<i>Alcance de la propuesta</i>	<i>Justificación/Objetivo</i>
PC 09 Gestión Académica Administrativa	Servicio de Gestión Académica	41	Revisión general	Revisión total de la documentación del sistema	--
PC 11.22 Gestión de la organización de actos y eventos, comunicación y relaciones institucionales. GESTIÓN DE CONVENIOS	Servicio de Información y Asuntos Generales	42	Revisión general	Revisión general una vez implantado el trámite en plataforma de tramitación UJA	Necesidades de ajuste documental.
PC12 Gestión de la documentación	Servicio de Información y Asuntos Generales	43	Revisión general	Como consecuencia de los cambios que se deben abordar por la adecuación de la Ley 39/2015, será necesario revisión de toda la documentación.	Normativa. / Adecuación de documentación y alineamiento normativo.